

Resolución Directoral N° 013-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 14 de Mayo del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA N° 001-2026-UMRS-UNAP presentado el 08 de mayo del 2026 por la profesora URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO de la Facultad de Odontología, remitiendo el proyecto de responsabilidad social denominado: PROGRAMA PREVENTIVO PROMOCIONAL EN SALUD BUCAL "FABRICANDO SONRISAS" - 2025 para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 025-2026-UE-DRS-UNAP ingresado el 14 de mayo del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: PROGRAMA PREVENTIVO PROMOCIONAL EN SALUD BUCAL "FABRICANDO SONRISAS" - 2025, cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: PROGRAMA PREVENTIVO PROMOCIONAL EN SALUD BUCAL "FABRICANDO SONRISAS" - 2025";

Que, de conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dispone: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, Ley N° 27444, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 01 de setiembre del año 2025 el proyecto de responsabilidad social, denominado: PROGRAMA PREVENTIVO PROMOCIONAL EN SALUD BUCAL "FABRICANDO SONRISAS" - 2025, con ejecución llevada a cabo en el periodo del 01 de setiembre al 21 de noviembre de 2025., siendo beneficiarios directos: 283 niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en las tres instituciones educativas iniciales intervenidas, I.E.I. Experimental de la UNAP "María Reiche", I.E.I. 548 "Mi Mundo Infantil", C.E.R.A. "Los Lirios" de la ciudad de Iquitos, región Loreto con un autofinanciamiento de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/ 6 290.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** a los docentes de la Facultad de Odontología como responsables de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: PROGRAMA PREVENTIVO PROMOCIONAL EN SALUD BUCAL "FABRICANDO SONRISAS" - 2025, así como reconocer a las autoridades y alumnos participantes, según detalle:

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 013-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 14 de Mayo del 2026

Docentes responsables de la organización y ejecución

C.D. Ursula Maria Rodriguez Sanjurjo
C.D. Cynthia Sáenz Manzur Rodríguez
C.D. Karina Amelia Juárez Concha

Autoridades participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Fernando Sologuren Anchante	Decano de la Facultad de Odontología UNAP
Gladis M. Vásquez Pinedo	Directora I.E.I. UNAP MARIA REICHE
Zoila Estela Ramírez Flores de Aguilar	Directora I.E.I. 548 "Mi Mundo Infantil"
Jessica R. Raborg Vidurizaga	Directora del C.E.R.A. "Los Lirios"

Alumnos participantes de la Facultad de Odontología

N°	Apellidos y Nombres	N°	Apellidos y Nombres
1	Ancco Ravines, Luis Renato	22	Pinedo Pezo, Flavio Doneth
2	Castaneda Linares, Renzo Daniel	23	Ramírez Lara, Fauricio Alejandro
3	Cerdeña Reyna, Massimo Alessandro	24	Ramírez Quintanilla, Jesús David
4	Depinho Shahuano, Ricardo	25	Raysky Del Águila, Cinthia Alexandra
5	Durand Ramírez, Rey Eleazar	26	Ríos Sánchez, Michael Andrés
6	Torrejón Arce, Patricio Valentín	27	Rojas Loja, Adriana Marcela
7	Flores Maslucan, María de los Ángeles	28	Saboya Pérez, Lolo Agustín
8	Freitas Chu, Lai Esperanza Adriana	29	Sánchez Zamora, Brad William
9	Freitas Macedo, Stefano Emmanuelle	30	Satalaya Fatama, Darlyn Nayhely
10	García Arbildo, Raúl	31	Silva Medina, Jeremy Isaac Eliseo
11	Gómez Pena, Marycielo del Rosario	32	Tamani Ruiz, Efrén
12	Gonzales Quiroz, Emerson Alfred	33	Teves Wong, Tania Lizeth
13	Grandez Ponce, Enrique Alessandro	34	Tuesta Bardales, Oscar Imanol
14	Zegarra Linares, Jesús Andre	35	Torres Chota, Sebastián
15	Lozano Ocaña, Luis Alberto	36	Lozano Guerra, Ana Lucía
16	Manzur López, Sheriley Masiel	37	Tuesta Del Águila, Rashel Allison
17	Meza Robles, Rodica Leila	38	Vásquez Charpentier, Diana Carolina
18	Murcia Vargas, Adriano	39	Villacorta Bocanegra, Giordano Javier
19	Panaifo Vásquez, Diego Máximo	40	Yahuarcani Saquiray, Guillermo
20	Pérez López, Jimena Elizabeth	41	Flores Álvarez, Eliasib Andrés
21	Plaza Grandez, Ana Lucía		

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a la Jefatura de la Unidad de Extensión y al(a) responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/etp

Distrib.: Archivo /JUE / JAEyP / FO / Responsable Principal del proyecto

REG. DOC.: 088; M-040, 043; RD-013